

# JUNTA CENTRAL ELECTORAL COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



## ACTA No. ACP-115-2015

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 P.M.) del día quince (15) del mes de diciembre, del año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, informó que el DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, se ausentará de esta sesión por razones relacionadas con sus funciones de Consultor Jurídico y dejó abierta la reunión, comunicando a los presentes, que ésta ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

## AGENDA

- a) Conocimiento del Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-120-2015, relativo a la adquisición de BONOS NAVIDEÑOS, para ser obsequiados a comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, que cubren la fuente de la Junta Central Electoral, con motivo de las festividades navideñas.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación DGA No.4005/2015, recibida el 2 de diciembre del 2015, en la Comisión de Compras y Licitaciones, a la firma del Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, remitiendo la comunicación PRES-JCE-No.7027/15, que aprueba la adquisición de bonos navideños, para ser obsequiados a comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.7027/15, de fecha 30 de noviembre del 2015, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez, Director General Administrativo, en la cual autoriza la adquisición de bonos navideños para ser entregados a comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas.

VISTA: La comunicación DGA No. 3905/2015, de fecha 27 de noviembre del 2015, a la firma del Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Magistrado Roberto Rosario, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiendo la comunicación suscrita por los señores Lic. Félix Reyna, Director de Comunicaciones, Licda. Rosa Lidia Lora y Lic. Rafael Santana, Sub-Directores de Comunicaciones, relativa a la solicitud de adquisición de obsequios navideños, formulada por la Comisión de Actividades Institucionales, para ser obsequiados a comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas.

VISTA: La comunicación DC/RP/366/2015, de fecha 26 de noviembre del 2015, firmada por el Lic. Félix Reyna, Director de Comunicaciones, Lic. Luis Rafael Santana, y



Licda. Rosa Lidia Lora, Sub-Directores de Comunicaciones, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, en la cual solicita tramitar la adquisición de los bonos navideños propuestos por la Comisión de Actividades Institucionales, para ser obsequiados a comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, como es tradición en la Junta Central Electoral.

VISTO: El oficio CL-493/15, fechado el 4 de diciembre del 2015, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-120-2015, relativo a la adquisición de bonos navideños, para ser obsequiados a comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas. El oficio incluye un listado de empresas a invitar, a saber: Compañía Dominicana Hispermercado (Carrefour), Híper Ole, Price Smart, Plaza Lama, Centro Cuesta Nacional y Grupo Ramos (Sirena-Pola).

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-120-2015, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, relativo a la adquisición de bonos navideños.

VISTA: La requisición No. 2015-002713, de fecha 5 de diciembre del 2015, del Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objeto del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación DCS No. 0825-2015, de fecha 10 de diciembre del 2015, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez Ramírez, Encargada de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, las cotizaciones correspondientes al expediente Ref.: CP-120-2015, relativo a la adquisición de bonos navideños, para ser obsequiados a comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2015-002753, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 5 de diciembre del 2015, a las empresas: Compañía Dominicana de Hispermercado (Carrefour), Hipermercados Ole, PriceSmart, Plaza Lama, Centro Cuesta Nacional y Grupo Ramos.

VISTA: Las cotizaciones presentadas por las empresas: Compañía Dominicana de Hispermercado (Carrefour), Centro Cuesta Nacional, Plaza Lama, Hipermercados Ole, PriceSmart Dominicana y Grupo Ramos.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

A N

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, en materia de adquisición de bienes y servicios, es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 5 de diciembre del 2015, a requerimiento de la Comisión de Compras y Licitaciones, la División de Compras y Suministros, remitió a las



empresas invitadas a participar en el presente concurso, la solicitud de cotización que presentamos a continuación:

tive four. -

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia
de Febrero esq. Luperon, Pleza de la Bandera Sto. Dgo. D.N.
de Sebrero esq. Luperon, Pleza de la Bandera Sto. Dgo. D.N.
de Sebrero esq. Luperon, Pleza de la Bandera Sto. Dgo. D.N.
de Sebrero esq. 214/216/220/ Fex: 699-539-6978
División de Compres y Suministros
SOLICITUD DE COTIZACIÓN
RNC: 401-00764-1

Nombre: 000\*-COMPAÑIA DOMINICANA DE HIPERMERCADOS (CDH) S.A
Dirección: C/2DA AUT. DUARTE KM 10 1/2, LOS GUAYABOS, SANTO DOMINGO.
Cludad: DISTRITO NACIONAL
Contacto:

Estimado Señor: Solicitarnos que nos presenten cotizaciones para los artículos que se describen a continuación, solo tendrían qua consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en aobre cerrado y jecrado al departamento de Compras, debidamente sellada y firmada. El plezo maximo establacido es de (5) días nábiles

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTIGULO(S)		
1	3000	UNIDAD (ES)	BONOS DE ROSSOD.00		
2	1000	UNIDAD (ES)	BONOS DE RD\$1,000.00		
			====> Debajo de este fines no hay artículos <=====		

COMUNICAR EN SU COTIZACIÓN LOS SIGUIENTES DATOS:
CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA. NOTA: SOLICITAMOS,
DEPOSITAR POR LA DIVISIÓN DE COMPRAS LAS COTIZACIONES EN UN
SOBRE CERRADO CON EL NÚMERO DE LA SOLICITUD Y EL SELLO DE LA

Carrefour ( OZ DIF RECTAINS SINCER

No.: 2015-002753 Fecha.: 05/12/2015 Hora.: 12:28 pm

RPE: 372 RNC; 101-80245-6 Tel.: (809)-412-2333

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

## CENTRO CUESTA NACIONAL, cotización de fecha 7/12/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total	
1	3000	Compra de bonos	500.00	1,500,000.00	
2	1000	Compra de bonos	1,000.00	1,000,000.00	
Descu	ento 5%	-125,000.00			
Total	General	RD\$2,375,000.00			
Condi	Condiciones de pago: Contado. Tiempo de entrega: No indica.				

#### PLAZA LAMA, cotización de fecha 7/12/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	3,000	Bonos	500.00	1,500,000.00
2	1,000	Bonos	1,000.00	1,000,000.00
Descuento 2%			-50,000.00	
Total General				RD\$2,450,000.00
Condic		pago: Cheque certificado. Tiemp	po de entrega: Ur	día después de la

HIPERMERCADOS OLE, cotización sin fecha:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	3,000	Bonos	500.00	1,500,000.00
2	1,000	Bonos	1,000.00	1,000,000.00
Descu	ento 1%	-25,000.00		
Total (	General	RD\$2,475,000.00		

Condiciones de pago: Contra entrega con cheque certificado. Tiempo de entrega: No indica.

Acta ACP-115-2015, d/f 15 de diciembre, 2015

Bonos Navideños para comunicadores, periodistas, carnarógrafos y fotógrafos.

Página 3 de 5

## **GRUPO RAMOS**, cotización No. 0000193121 de fecha 7/12/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total	
1	3,000	Bonos	500.00	1,500,000.00	
2	1,000	Bonos	1,000.00	1,000,000.00	
Subtotal			2,500.000.00		
Total General			RD\$2,500,000.00		
Condiciones de pago: Contra entrega con cheque certificado. Tiempo de entrega: No					
indica.					

PRICE SMART, cotización No. 3047 de fecha 7/12/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	3,000	Bonos	500.00	1,500,000.00
2	1,000	Bonos	1,000.00	1,000,000.00
Subtotal			2,500.000.00	
Total General				RD\$2,500,000.00
Condiciones de pago: Contra entrega con cheque certificado. Tiempo de entrega: No				
indica.				

C.D.H. COMPAÑÍA DOMINICANA DE HISPERMERCADOS (CARREFOUR), cotización de fecha 10/12/2015:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	3,000	Compra de Bonos	500.00	1,500,000.00
2	1,000	Compra de Bonos	1,000.00	1,000,000.00
Subto	tal	2,500,000.00		
Total General				RD\$2,500,000.00
Condiciones de pago: Contra entrega. Tiempo de entrega: 3 días laborables.				

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron las propuestas económicas que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

Observación: Esta oferta incluye un regalo de un 7% en bonos

Proponentes	Propuesta en RD\$	Incentivos
CDH Compañía Dominicana de	2,500,000.00	7% de regalo
Hipermercados (Carrefour)		Ü
Centro Cuesta Nacional	2,500,000.00	5% de descuento
Plaza Lama	2,500,000.00	2% de descuento
Hipermercados Ole	2,500,000.00	1% de descuento
Grupo Ramos	2,500,000.00	Ninguno
PriceSmart	2,500,000.00	Ninguno

CONSIDERANDO: Que sobre los criterios de adjudicación, en la convocatoria que sirve de base al concurso Ref.: CP-120-15, se establece que la misma será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio ofertado, el contenido de la propuesta y la idoneidad de los Oferentes, y que la Comisión de Compras y Licitaciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por C.D.H. Compañía Dominicana de Hipermercados (Carrefour), contiene un incentivo de un siete por ciento (7%) de regalos, entregable en bonos, lo que se traduce en la recepción por parte de la Junta Central Electoral de RD\$175,000.00 extras en bonos para ser obsequiados de la forma que estime conveniente.

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por Centro Cuesta Nacional, contiene un incentivo consistente en ofrecer un cinco por ciento (5%) de descuento, entregable en bonos, lo que se traduce en la recepción por parte de la Junta Central Electoral de



RD\$125,000.00 extras en bonos para ser obsequiados de la forma que estime conveniente.

CONSIDERANDO: Que desde el punto de vista de la idoneidad, la oferta de Centro Cuesta Nacional, representa mejor opción, toda vez que cuenta con mayor cantidad de centros en los que se pueden hacer valer los bonos adquiridos, disponiendo además de mayores opciones de servicios y productos.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por unanimidad de votos adoptar lo siguiente:

## Resolución Número Uno (1)

ADJUDICAR como al efecto ADJUDICA al CENTRO CUESTA NACIONAL, la Orden de Compras, relativa a la adquisición de Dos Millones de Pesos en Bonos CCN, para ser obsequiados a comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas, más el incentivo de Cien Mil Pesos en bonos, ofertados en su cotización de fecha 7/12/2015, por un valor total de Dos Millones de Pesos con 00/100 (RD\$2,000,000.00). Impuestos incluidos.

## Resolución Número Dos (2)

ADJUDICAR como al efecto ADJUDICA a C.D.H. COMPAÑÍA DOMINICANA DE HIPERMERCADOS (CARREFOUR), la Orden de Compras, relativa a la adquisición de Quinientos Mil Pesos en Bonos, para ser obsequiados a comunicadores, periodistas, camarógrafos y fotógrafos, con motivo de las festividades navideñas, más el incentivo de Treinta y Cinco Mil Pesos en bonos, ofertados en su cotización de fecha 10/12/2015, por un valor total de Quinientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$500,000.00). Impuestos incluidos.

Siendo las cuatro y veinticinco minutos de la tarde (4:25 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

DR. LUÍS RAMÓN CORDERO

Presidente

DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ

Delegada de la Dirección Financiera

Compras y Liciaco

EONARDO<del>SAR</del>CÍA

IC. JONGE M. VALDEZ CUEVAS

Director General Administrativo